



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**INCIDENTE DE RECUENTO
TOTAL O PARCIAL DE
VOTOS.**

**RECURSO DE
INCONFORMIDAD: RIN
9/2016.**

**INCIDENTISTA: PARTIDO
REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL.**

**AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO DISTRITAL
NÚMERO 20, DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL, CON
CABECERA EN ORIZABA,
VERACRUZ.**

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; dos de agosto de dos mil dieciséis, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interno de este Tribunal Electoral, y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado ayer, por el Magistrado **JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ** integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las trece horas con veinte minutos del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIA

KARLA YANNIN SANTANA MORALES



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

INCIDENTE DE RECUENTO TOTAL O PARCIAL DE VOTOS.

RECURSO DE INCONFORMIDAD:
9/2016.

INCIDENTISTA: PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
NÚMERO 20 DE ORIZABA, VERACRUZ.

XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A UNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS.

El Secretario Ángel Nogueroń Hernández, da cuenta al Magistrado **Javier Hernández Hernández**, instructor en el presente asunto, con el estado que guardan las actuaciones del expediente en que se actúa y con la documentación siguiente:

- Acuerdo de catorce de julio del año en curso, mediante el cual el Magistrado Presidente de este Órgano Jurisdiccional, remite a esta ponencia diversa documentación relativa a la diligencia de recuento parcial de fecha de once de julio de dos mil dieciséis.
- Copia certificada del oficio OPLEV/SE/2568/2016, signado por el Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral y anexos relativos a los acuses de los oficios OPLE/SE/2532 y OPLE/SE/2537/2016, en cumplimiento a las diferentes resoluciones incidentales emitidas por este órgano jurisdiccional el día nueve de julio del año que transcurre, así como los acuses de recibo de oficios dirigidos

a los representantes de los partidos políticos, respecto de la diligencia que obra en autos.

- Oficio identificado bajo el número OPLEV/SE/532/2016, signado por el Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral, por medio del cual remite diversas constancias respecto del traslado, almacenamiento y trato de los paquetes electorales, con motivo del recuento de votos que se ordenó mediante resolución incidental.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 422, fracción I, 354 del Código Electoral, 138, fracción V del reglamento interior.

ACUERDA:

UNICO. Agréguese la documentación de cuenta al incidente de recuento total o parcial de votos en el que se actúa, a fin de que surtan sus efectos legales procedentes.

NOTIFIQUESE. Por **estrados** a las partes y demás interesados, asimismo, hágase del conocimiento público en la página de internet de este Tribunal, en concordancia con lo señalado por los artículos 354, ultima parte, 387 y 393 del código Electoral de Veracruz.

Así lo acordó y firma el Magistrado **Javier Hernández Hernández**, instructor en el presente asunto integrante de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante el Secretario Ángel Nogueroón Hernández, quien autoriza y da fe. **CONSTE.**

